

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-016-18
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y EQUIPO
EN COMODATO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI REMESA 2018"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 13 de Febrero de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-016-18**, referente al "Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-016-18**, referente al "Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional **OM-ISSSTECALI-016-18**, referente al “**Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 26 de Enero de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública nacional número **OM-ISSSTECALI-016-18**, referente al “**Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018**”.

2.- Que en fecha 01 de Febrero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 07 de Febrero de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 09 de Febrero de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 01 de Febrero de 2018, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p>

Paquete Único:

El licitante Presenta Literatura de Equipos los cuales no cumplen los siguientes puntos:

Bomba de infusión volumétrica de un canal

Punto 1.3 Selección de flujo de 1 a 1500 ml/h en modo normal (en incrementos de 1 ml/h) y de 0.1 a 99.9 ml/h en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml/h) **El Licitante** oferta 0.1 a 99.9 ml/h en incrementos de 0.1 ml/h. 100 a 999 ml/h en incrementos de 1 ml/h. 1000 a 1200 ml/h en incrementos de 10ml/h, por lo cual no cumple con el flujo máximo e incrementos.

Punto 1.4 Rango de volumen de 1 a 9999 ml en modo normal (en incrementos de 1 ml) y de 0.1 a 999.9 en modo de micro-infusión (en incrementos de 0.1 ml) **El Licitante** oferta 0.1 a 9,999 ml por lo cual no cumple con el requerimiento, así mismo no se referencian claramente los rangos de volumen tanto en modo micro como en modo normal, ni los incrementos en cada uno de ellos.

Punto 1.5. Tiempo de infusión programable de 1 minuto a 168 horas (incrementos de 1 minuto) **El Licitante** oferta de 0 a 120 min, no cumpliendo con el tiempo de infusión programable.

Punto 1.10, Sub Punto 1.10.2 Sistema de auto-test para comprobar el funcionamiento correcto de la bomba junto con su línea de infusión y prevenir el riesgo de libre flujo, la literatura no referencia que se comprueba el funcionamiento correcto de la bomba junto con la línea de infusión para prevenir el riesgo de flujo libre. **Sub Punto 1.10.7** alarma y pre-alarma de oclusión, no se referencia en literatura.

Punto 1.14 Batería sub punto li-ion, duración 8 hrs con un promedio de 125 ml/h, **El Licitante** oferta autonomía con batería: con un tiempo de carga de la batería de 24 horas la bomba, a 25 ml/h, tendrá un tiempo de descarga total de 6 horas., por lo tanto no cumple con el requerimiento solicitado.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-ISSSTECALI-016-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.** para el **paquete único; cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuestas Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	<p>Propuesta Total \$3,798,157.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	presenta	presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-ISSSTECALI-016-18**, referente al **“Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018”**.

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-016-18-----

"Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E S:

MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
---------------------------------------------	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-016-18. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018"** al licitante:

"MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." para el **paquete único**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$3'798,157.00 M.N** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad total de **\$607,705.12 M. N.** (Seiscientos siete mil setecientos cinco pesos 12/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la única presentada para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo,

debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento
Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA
En Representación del Isstecali

“CONTRALORIA”

CECILIA TIZNADO WYNANTS
En Representación de la Secretaria de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California


“OFICIALÍA MAYOR”

JAVIER OCAMPO PAYAN
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: Medigrap del Pacifico SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jesus Bernardo Saiz Juarez

FIRMA: 

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

